

ACTA N° 33
**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 32, sesión de fecha 24 de octubre de 2023.
3. **Expediente Interno N° 086/23**, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ**, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo a este Legislativo, la incorporación a las sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias, de un intérprete en lenguaje de señas, según lo dispuesto en la Ley 17.378".
4. **Expediente Interno N° 094/23**, caratulado "**SUPLENTES DE EDIL Dra. KARINA PEREZ y Mtra. CECILIA MARTINEZ**, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo la creación de un "Consejo Consultivo Honorario sobre Patrimonio Cultural de Tacuarembó".
5. **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00"

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO**, Mtra. Alicia **CHIAPPARA**, Juan **EUSTATHIOU**, Jorge **MANEIRO**, Prof. **Tabaré AMARAL** y **Francisco BARRIOS**.

Total: seis (6) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil **Mtro. Cesar PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **Andrés EUSTATHIOU** (por su titular Felipe BRUNO).

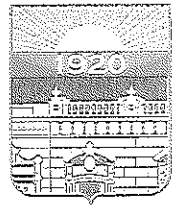
Total: dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo, Gabriel Fros, Mtra. Cecilia Martínez y Carlos Dos Santos.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **ocho (8)** integrantes de Comisión.

Al no encontrarse en sala el Presidente de la Comisión, Edil Felipe Bruno, el Edil Departamental Hubaré Aliano mociona para que dirija la sesión, el Edil Juan Eustathiou. Puesta a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad de presentes, quedando conformada la Mesa, en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Juan Eustathiou y en





Secretaría, la titular del cargo, Mtra. Alicia Chiappara, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.

-2-

Iniciando el acto, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el ACTA N° 32, de reunión de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

-3-

Continuando la sesión, se pasa a considerar el **Expediente Interno N° 086/23**, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA PAIZ**, presenta anteproyecto de resolución, sugiriendo a este Legislativo, la incorporación a las sesiones Plenarias Ordinarias y Extraordinarias, de *un intérprete en lenguaje de señas*, según lo dispuesto en la Ley 17.378".

Se pone a consideración el punto, y el Edil Hubaré Aliano expresa que su bancada no trató el tema, mocionando mantenerlo en carpeta.

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes. Queda en CARPETA

-5-

Continuando con el orden del día, pasa a considerarse el **Expediente Interno N° 094/23**, caratulado "**SUPLENTES DE EDIL Dra. KARINA PEREZ y Mtra. CECILIA MARTINEZ**, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo la creación de un '*Consejo Consultivo Honorario sobre Patrimonio Cultural de Tacuarembó*'".

El Edil Hubaré Aliano, mociona mantener el Expediente en carpeta, ya que su bancada, las listas 50, 550 y 1550 aún no tienen posición.

El Edil Prof. Tabaré Amaral explica sobre el espíritu del anteproyecto, sería una Comisión que asesore cuando la Junta Departamental lo requiera- ejemplo Monumento a Carlos Gardel- todo lo que tenga que ver con Arte, Patrimonio, etc.

El Edil Hubaré Aliano expresa que cuando se ha necesitado asesoramiento para la Comisión, que fuere, siempre lo han tenido.

Por su parte el Edil Jorge Maneiro aduce que va a consultar en bancada, pero en caso de no haber un acuerdo en Comisión, sacarían un informe a Plenario en minoría, a lo que el Edil Hubaré Aliano le contesta, que eso no lo pueden hacer.

Tomando la palabra el Edil Prof. Tabaré Amaral, mociona mantenerlo en carpeta.

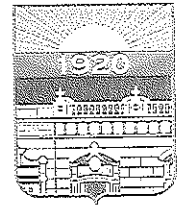
Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes. Queda en CARPETA

-6-

Finalizando la sesión de Comisión, se pasa a tratar el último punto del orden del día, **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando *-según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00*".

Se pone a consideración el tema, teniendo la palabra el Edil Francisco Barrios quien explica que las diferentes bancadas han recibido una carta remitida por la hermana del ganador del concurso. A continuación pasa a dar lectura de la carta y además el informe jurídico realizado por la Dra. Valeria MARTINEZ HAGOPIAN contratada por la Bancada de Cabildo Abierto.





Una vez finalizada la lectura, siendo la hora 19:48' el Edil Departamental Juan Eustathiou, quien actuara de Presidente de Comisión, solicita disculpas y se retira de la sesión porque entiende que está involucrada su familia en el reclamo de la carta que presenta el Edil.

Siendo la hora 19:49 se retira de sala el Suplente de Edil Andrés Eustathiou.

A continuación la Edila Mtra. Alicia Chiappara mociona para que continúe dirigiendo la sesión el Suplente de Edil Francisco Fros. Se pasa a votar, unanimidad de seis (6) presentes.

Se continúa tratando el tema, y el Edil Francisco Barrios solicita adjuntar al Expediente, el material que ha dado lectura. Se realizan las consultas con el asesor letrado del Organismo quien explica que el Art. 14° del Reglamento Interno de la Junta Departamental lo permite, ya que se trata del aporte de documentos relacionados al punto y que pueden facilitar su análisis por parte de la Comisión.

A continuación el Suplente de Edil Gabriel Fros mociona solicitar al Asesor Letrado de este Organismo, proceda a realizar un informe jurídico pormenorizado sobre la temática contenida en los expedientes, así como sobre los elementos aportados con el fin de facilitar el estudio por esta Comisión.

Se pone a consideración la moción: aprobada por unanimidad de seis (6) presentes.

Siendo la hora 19:58', el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

Mtra. Alicia CHIAPPARA
Secretaria

Gabriel FROS
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs

